



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**  
**TRAMITADO CON EL NÚMERO 2024/ETSAE0275/00001096E**

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015 de 21 de Julio(B.O.E. nº 187 de 06/08/2015), que modifica la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 de RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartado 1 a - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2024/ETSAE0275/00001096E (SUMINISTROS) promovido por SAECO COMGE CEUTA, cuyo objeto es el "Suministro material para conservación de las comidas", con un presupuesto máximo de licitación de cuarenta mil cuarenta y un Euros con setenta y un céntimos 40.041,71€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto Simplificado, al amparo de lo dispuesto en 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD CRITERIOS, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 15/08/2024, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa: 14 12 121M2 660
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se corresponde con los pliegos tipo aprobados por el Ministerio de Defensa conforme lo dispuesto en el artículo 122. Párrafo 7 de la LCSP, con fecha 09/05/2024.
- El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la SAECO COMGE CEUTA, con fecha 26/08/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

**RESUELVO**

APROBAR el gasto hasta el límite de 40.041,71 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/ETSAE0275/00001096 -E.

En CEUTA a 27 de agosto de 2024

TENIENTE CORONEL JEFE SAECO COMGECEU  
(Por Delegación de competencias Orden DEF/1653/2015)

Correo Electrónico

saecocomgeceu@mde.es

NR:

Marina Española - 12  
51001 - Ceuta  
TEL: 856201144 - 47  
FAX: 856201122